

Comunicado de Prensa No. 88/2018

Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2018

EL IFT ENTREGA TÍTULOS DE CONCESIÓN A GANADORES DE LA LICITACIÓN DE 120 MHZ EN LA BANDA DE 2.5 GHZ

- *De acuerdo con el calendario de las bases de licitación, AT&T y Telefónica recibieron sus respectivos títulos de concesión para operar en esa banda y brindar servicios móviles.*
- *Con este proceso de licitación, los concesionarios contarán con más espectro que les permitirá el despliegue de servicios móviles de banda ancha, a mayores velocidades y con mejor calidad.*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) entregó a AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V. (AT&T) y a Pegaso PCS, S.A. de C.V. (Telefónica) los títulos de concesión correspondientes para el uso, aprovechamiento o explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico de uso determinado para uso comercial, derivados del proceso de licitación de 120 MHz en la banda de 2.5 GHz en el que resultaron ganadores.

De conformidad con las bases de licitación, las empresas cumplieron en tiempo con el pago de las contraprestaciones correspondientes, establecidas en las actas de fallo emitidas por el Pleno del IFT el 31 de agosto pasado. En ellas se establece que los bloques de espectro obtenidos por cada participante son:

	Categoría FDD	Categoría TDD	Etapa de adjudicación	Etapa de asignación	Total a pagar
AT&T	2 Bloques	2 Bloques	\$1,400,000,000.00	\$101,288.00	\$1,400,101,288.00
Telefónica	2 Bloques	0 Bloques	\$700,000,000.00	\$0.00	\$700,000,000.00

*Las cifras monetarias son expresadas en pesos mexicanos.

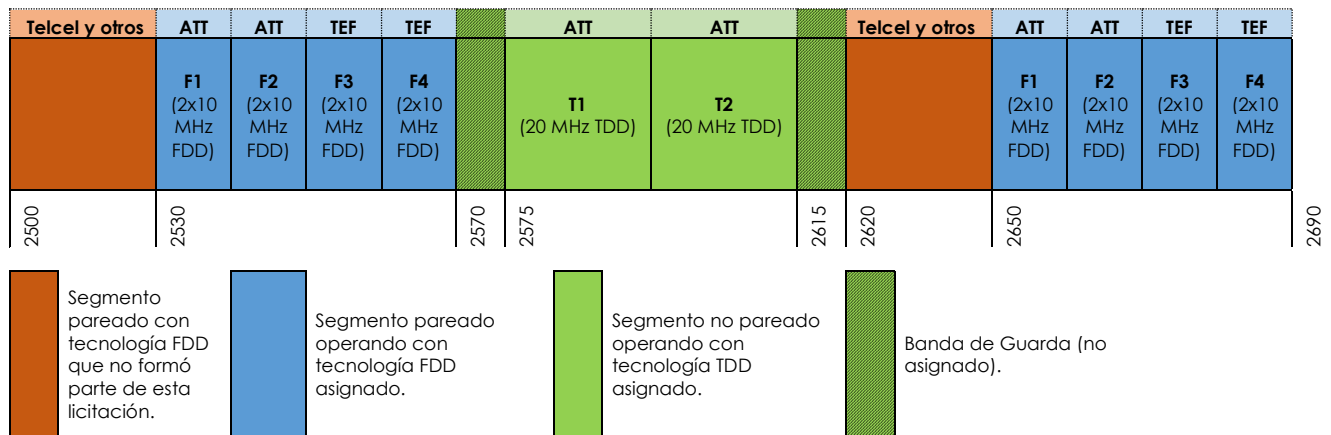
El espectro obtenido por AT&T y Telefónica les permitirá ofrecer servicios de telefonía y de acceso a internet móviles con mayor velocidad y calidad, así como avanzar hacia el despliegue de tecnología de quinta generación (5G).

Además, gracias a esta licitación, aumentarán las zonas del país que cuentan con servicios móviles, ya que éstos concesionarios deberán cumplir con obligaciones de cobertura, que incluyen la prestación de servicios en al menos 200 de las 557 poblaciones de entre mil y 5 mil habitantes que aún no cuentan con servicio móvil; cubrir al menos 10 de las 13 zonas metropolitanas del país con más de un millón de habitantes, con infraestructura

Comunicado de Prensa No. 88/2018

propia en la banda de 2.5 GHz; y cubrir las troncales carreteras asociadas a cinco zonas económicas especiales, en un plazo máximo de cuatro años.

La distribución final del espectro asignado en la banda de 2.5 GHz queda de la siguiente forma:



ATT = AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.; TEF = Pegaso PCS, S.A. de C.V.; Telcel = Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.

Durante todo el proceso de licitación, incluida la entrega de títulos de concesión, un fedatario público y un testigo social certificaron la transparencia y cumplimiento de las bases de dicho concurso.

Con la asignación del espectro radioeléctrico en esta licitación, el mercado de las telecomunicaciones móviles en México cuenta con mayores recursos para la provisión de mejores servicios, y una distribución más equitativa de la tenencia espectral en nuestro país y, con ello, mejores condiciones de competencia en ese mercado.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143, 1er. Piso. Col. Nochebuena,
Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 00 ext. 4355 y 2729
www.ift.org.mx